San Andrés Isla, veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de Proceso	Penal
Audiencia	Preliminar
Solicitud	Formulación de Imputación
Procesado	Plinio Enrique Puello Matos
Fiscalía	03 Especializada CAIVAS de San Andrés Isla
Delito	Acoso Sexual Agravado Arts. 210A y 211 del C.P.
Radicado – C.U.I.	88-001-60-01210-2023-00121

Intervinientes

Juez: Leyla Zarante Florez
Fiscalía: Alfredo Padilla Corpas
Defensa: Blanca Luz Alvarado Manuel
Procesado: Plinio Enrique Puello Matos

AUDIENCIA PRELIMINAR DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Inicio: 09:28am del 25 de junio de 2025
Finaliza: 10:28am del 25 de junio de 2025

La Fiscalía 03 Especializada CAIVAS de San Andrés, ISLA, realiza la imputación fáctica y jurídica al señor **PLINIO ENRIQUE PUELLO MATOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.581.334 expedida en Cartagena - Bolívar, a título calidad de autor, modalidad dolosa, de la conducta punible de Acoso Sexual Agravado, contemplados en los artículos 210A y 211 del código penal. El indiciado manifiesta entender la imputación fáctica y jurídica realizada por el ente acusador. el Despacho le comunica en este momento adquiera la calidad imputado, como presunto autor del delito de Acoso Sexual Agravado, contemplados en los artículos 210A y 211 del código penal; se le da a conocer sus derechos consagrados en el Art. 8 del C.P.P., asimismo se le advierte que a partir de este momento le queda prohibido comercializar bienes sujetos a registro por el término de seis meses de conformidad con el Art. 97 Ibidem. El

imputado manifiesta **NO ALLANARSE** al cargo endilgado por la Fiscalía 03 Especializada CAIVAS. Esta decisión quedó notificada en estrado y no es sucesible a recurso.



LEYLA ZARANTE FLOREZ
JUEZ